

## ANUNCIO

**CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE LA PLAZA DE OFICIAL ALBAÑIL**

Finalizado el proceso de estabilización de una plaza de Oficial Albañil por Decreto del Teniente de Alcaldesa Delegado de Recursos Humanos número 2025-0140 de fecha 31/01/2025, se ha aprobado la constitución de la Bolsa de OFICIAL ALBAÑIL

La referida bolsa de empleo queda constituida con el siguiente orden de prelación:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Total Experiencia	Cursos y Titulación	TOTAL
1	31****44M	DIOSDADO MORENO, FRANCISCO JAVIER	3,75	40	43,75
2	28****85Y	GUTIERREZ GONZALEZ, LUIS ANTONIO	3	40	43
3	48****77S	CASTELLANO MAESTRE, FCO JAVIER	2	40	42
4	44****90F	NORIA SEVILLANO, JOSE MANUEL	1,5	40	41,5
5	31****32J	MARTINEZ MURILLO, FRANCISCO JAVIER	0	40	40
6	31****56K	MATEO LOPEZ, JUAN JOSE	3	20,48	23,48
7	45****11N	FLORES GARCIA, JESUS MARIA	0	15	15
8	20****98A	PECI DIAZ, PABLO	3	0	3
9	77****60J	ALVAREZ ZAMORA, NAZARET	3	0	3
10	77****97N	CATALAN FERNANDEZ, JOSE MANUEL	3	0	3

El desempate de las personas candidatas con igualdad de puntos, se ha resuelto siguiendo los criterios de la Base Octava del proceso de estabilización y al persistir el empate, se procedió a realizar un sorteo público el día 22 de enero de 2025 por insaculación de una única letra del alfabeto, que determina el orden alfabético descendente de las personas con la misma puntuación, resultando la letra: P

La utilización de la Bolsa de Empleo se registrará por el Reglamento para la Contratación Temporal de empleados y empleadas Municipales publicado en el BOP núm 90 de 20/04/2004.

Lo que se hace publica para su conocimiento y efecto, indicando que las personas interesadas disponen del plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante la Alcaldesa. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses.

Puerto Real, a la fecha señalada en la firma electrónica.

EL TTE. ALCALDESA DELEGADO  
DE RRHH.,

LA SECRETARIA GRAL. ACC.,



Antonio Javier Romero Alfaro

Yazmín Pérez Pedrianes

